ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Vélez – Santander, 01 de noviembre de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025 ESVEL.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55121616	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Etiquetas	Banderas autoadhesivas
44121700	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44111500	Equipos de oficina accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Caja u organizadores de almacenamiento de archivo
44122003	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
31201512	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
31201503	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
44103124	Equipos de oficina accesorios y suministros	Maquinaria suministro y accesorios de oficina	Suministro para impresora fax y fotocopiadora	Cinta térmica
55121503	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Rótulos	Etiquetas de identificación
44122104	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clip para papel
44121706	Equipos de ofician accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lapices de madera
44121708	Equipos de ofician accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
14111616	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel fantasia	Papel para forrar
14111526	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel libretas o libros de mensajes telefonicos
44111912	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Tableros	Borrador para tableros blancos
14111526	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel libreta o libro de mensajes telefonicos
14111507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora

	31201616	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Adhesivo liquido
	41111604	Equipo y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medidas, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Regla
	44121619	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	Tajalápices manuales
	44103103	Equipos de oficina accesorios y suministros	Maquinaria suministro y accesorios de oficina	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras, y aparatos de fax	Tóner para impresora o fax
	44101706	Equipos de oficina accesorios y suministros	Maquinaria suministro y accesorios de oficina	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras, y aparatos de fax	Unidades de fotoconductores o imagen
	14111500	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	-0-
	44121618	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	Tijeras
	44121612	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	cortadoras de papel o repuestos
	44121600	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	-0-
	44121708	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
	441216100	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	-0-
	44121905	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tintan y minas de lapiz	Almohadillas de tinta o estampillas
	31201516	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta reflectiva
	44121500	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de correo	-0-
	44121804	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de correcion	Borradores
	44121615	Equipos de oficina accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	Grapadoras
	45101508	Equipos y suministros para impresión, fotografia y audiovisuales	Ewuipo de imprenta y publicacion	maquinaria y equipo de imprenta	Máquinas perforadoras

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública

1.2 VALOR ESTIMADO

1. VALOR ESTIMADO VIGENCIA 2024

El valor total estimado para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y la Escuela de Policía Rafael Reyes para la vigencia 2024 es la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($46.250.092,00) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

El valor total estimado para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($39.512.592,00), INCLUIDO IVA.
El valor total estimado para la Escuela de Policía Rafael Reyes es la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

($2.937.500), INCLUIDO IVA.

El valor total estimado para la vigencia 2025 destinados para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000), INCLUIDO IVA,

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECUR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-005	1	Suministro de Papeleria, útiles de oficina Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Equipos de oficina) VF	10	1	$ 30 800 000,00	$ 30 800 000,00
2	A-02-02-01-003-008	1	Suministro de Papeleria, útiles de oficina Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Suministros manufactura) VF	10	1	$ 2 600 000,00	$ 2 600 000,00
3	A-02-02-01-003-002	1	Suministro de Papeleria, útiles de oficina Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Equipos de oficina) VF	10	1	$ 5 012 592,00	$ 5 012 592,00
4	A-02-02-01-004-002	1	Suministro de Papeleria, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de POLICIA Rafael Reyes VF	10	1	$ 1 107 500,00	$ 1 107 500,00
5	A-02-02-01-004-005	1	Suministro de Papeleria, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de POLICIA Rafael Reyes VF	10	1	$ 1 830 000,00	$ 1 830 000,00
6	A-02-02-01-003-006	1	Suministro de Papeleria, útiles de oficina Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de POLICIA Rafael Reyes VF	10	1	$ 3 800 000,00	$ 3 800 000,00
7	A-02-02-01-004-002	1	Suministro de Papeleria, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de POLICIA Rafael Reyes VF	10	1	$ 1 100 000,00	$ 1 100 000,00
TOTAL							$ 46.250.092,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	24/10/2024	166	ESVEL	10	Suministro de Papelería, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Equipos de oficina). VF	1	5 012 592,00	5 012 592,00
2					Suministro de Papelería, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Equipos de oficina). VF	1	30 800 000,00	30 800 000 00
3					Suministro de Papelería, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Equipos de oficina). VF	1	3 800 000 00	3 800 000,00
4					Suministro de Papelería, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Suministros manufactura) VF	1	2 600 000,00	2 600 000,00
5					Suministro de Papelería, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de Carabine ros Provincia de Vélez (Equipos de oficina). VF	1	1 100 000,00	1 100 000,00
6			ESREY		Suministro de Papelería, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de POLICIA Rafael Reyes . VF	1	1 107 500,00	1 107 500,00
7					Suministro de Papelería, útiles de oficina, Suministro de Consumibles de impresión para la Escuela de POLICIA Rafael Reyes . VF	1	1 830 000 00	1 830 000,00
							Total	**46.250.092,00**

El presupuesto se encuentra soportado en la Resolución No. 00008 del 01/01/2024 firmada por el señor director general de la Policía Nacional, "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección Nacional de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción de la Policía para la vigencia fiscal 2025.

La Dirección de Educación Policial, mediante comunicación electrónica GS-2024-015132-DIEPO del 11 de octubre de 2024, informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicado oficial 2-2024-053857 del 08 de octubre de 2024, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez – D07-ESVEL A-02-02-01-003-002, asi:

Unidad	Notificación Autorización	Fecha	Recurso	Valor
ESVEL	GS-2024-015132-DIEPO	11/10/2024	10	$17 000 000,00
TOTAL. VIGENCIA 2025				$33 500 000 00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD

El posible oferente puede ser comerciante y/o fabricantes, persona natural o jurídica, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto a fines con el de este

DE LOS PROPONENTES	proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Así mismo, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual y conjunta (consorcio; unión Temporal. Promesa de sociedad) según los requisitos establecidos en la futura invitación publica a presentar oferta. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y la Escuela de Policía Rafael Reyes, dentro de sus procesos misionales, adelanta labores administrativas y docentes donde es necesario la elaboración de documentos como: estudios de conveniencia y oportunidad, facturación de dotación, impresión de entradas y salidas de material, actas de revista, actas asignación de elementos, actas de entregas, historias laborales, controles diarios de clase, planillas de notas, registro en libros de servicios, rotulación de activos, en el proceso de formación de estudiantes y auxiliares de policía es necesario la impresión de los formularios de seguimiento, libros de control para los servicios de estudiantes y auxiliares, para las aulas de clases es necesario el uso de los marcadores, siluetas de tiro para las actividades académicas propias de la formación policial, entre otras, donde se ve involucrado el uso de útiles de escritorio, papelería y consumibles de impresión, mediante la Resolución No.05884 del 27 de diciembre de 2019 por medio de la cual se expide el "Manual para la Administración de los Recursos Logístico de la Policía Nacional" se establece en su capitulo III Subcomponente de Intendencia, numeral 3.3.3 útiles de escritorio elementos de oficina, dibujo y papelería e insumos para equipos de impresión y copiado, establece los parámetros para la adquisición, distribución y uso de este tipo de elementos.

Mediante la Resolución N°05884 del 27 de diciembre de 2019 por medio de la cual se expide el "Manual para la Administración de los Recursos Logístico de la Policía Nacional" se establece en su capítulo III Subcomponente de Intendencia, numeral 3.3.3 útiles de escritorio elementos de oficina, dibujo y papelería, establece los parámetros para la adquisición, distribución y uso de este tipo de elementos.

A su vez para la presente vigencia la unidad policial según Resolución No.0058 del 13-01-2023 *"por la cual se modifica parcialmente las resoluciones No.00456 de 2012, 00515 de 2012,00932 de 2012, 01221 de 2012, 05571 de 2014 y 08316 de 2016 con el fin unificar la ordenación del gasto en la Dirección Nacional de Escuelas y en sus unidades desconcentradas"*, se determina por parte de nivel central la unificación administrativa de la Escuela de Policial Rafael Reyes a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, lo cual ha generado un aumento en los diferentes procesos contractuales y administrativos que conllevan a un mayor gasto de elementos consumibles de impresión.

El instructivo No.002 del 25 de marzo de 2020 normatiza y establece las condiciones para la adquisición y distribución de los elementos de papelería en general.

La Escuela de Policial Rafael Reyes a pesar de contar con el contrato de prestación de servicios PN ESVEL NO.58-7-10043-23 cuyo objeto "SERVICIO OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES", dentro de sus procesos misionales, adelanta labores administrativas y docentes donde es necesario la adquisición de ciertos elementos como libros de control para los servicios que se prestan por parte del personal profesional, estudiantes y auxiliares de policía según lo establecido en la resolución 0242 del 25-01-2023, marcadores y borradores de tablero para las aulas de clases, cajas y carpetas con fin de cumplir con la guía del "SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC", entre otras, donde se ve involucrado el uso de útiles de escritorio, papelería, mediante la Resolución No.05884 del 27 de diciembre de 2019 por medio de la cual se expide el "Manual para la Administración de los Recursos Logístico de la Policía Nacional" se establece en su capítulo III Subcomponente de Intendencia, numeral 3.3.3 útiles de escritorio elementos de oficina,

dibujo y papeleria e insumos para equipos de impresión y copiado, establece los parámetros para la adquisición, distribución y uso de este tipo de elementos.

Que los recursos asignados por vigencias futuras se encuentran autorizados según Comunicado Oficial GS-2024-015132-DIEPO del 11 de octubre de 2024 por parte de DIEPO y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicado oficial 2-2024-053857 del 08 de octubre de 2024, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

Que una vez verificada las impresoras que se encuentran en los inventarios SAP y en el aplicativo SINVE (Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software) se determinan los consumibles de impresión así:

NÚMERO DE INVENTARIO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE SERIE	REF TONER	UNIDAD DE IMAGEN
8004070000000000003875243	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	CNB7H820CY	Toner HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	No aplica
8004070000000000003875244	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	CNB7H820BV		
8004070000000000004154958	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP PVD	CNB8FBGGBT		
8004070000000000004599443	IMPRESORA	MXBCQ9Y1P1	Toner HP LASER JET M634 REF.W1470A	No aplica
8004070000000000004599441	IMPRESORA	MXBCQ9Y1RT		
8004070000000000004599442	IMPRESORA	MXBCQ9Y1LS		
8004070000000000004599444	IMPRESORA	MXBCQ9Y1S1		
8004070000000000004599445	IMPRESORA	MXBCQ9Y1M5		
8004070000000000004599447	IMPRESORA	MXBCQ9Y1R8		
8004070000000000004599446	IMPRESORA	MXBCQ9Y1RM		
8004070000000000004599448	IMPRESORA	MXBCQ9Y1NL		
8004070000000000004599449	IMPRESORA	MXBCQ9Y1M9		
8004070000000000004343492	IMPRESORA LASER OLED LEXMARK MX622	70189313065VD	Lexmark 56F4X00 Black Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	Referencia 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.
8004070000000000004343493	IMPRESORA LASER OLED LEXMARK MX622	7018931306522		
8004070000000000004343494	IMPRESORA LASER OLED LEXMARK MX622	70189313065VM		
8004070000000000004343496	IMPRESORA LASER OLED LEXMARK MX622	7018931306527		
8004070000000000004343495	IMPRESORA LASER OLED LEXMARK MX622	7018837002KNT		

La Escuela de Carabineros cuentan con los siguientes centros de impresión donde se toma como referencia los funcionarios por dependencia el cual permite establecer el consumo aproximado de impresión y así mismo precisar la cantidad de recurso a contratar como el suministro de papel y tóner por cada centro de la unidad, así:

No.	CENTROS DE COSTO DE IMPRESIÓN	No. FUNCIONARIOS
1	DIREC	4
2	TELEM – ASJUR – EVCAL - SUMEC	5
3	SUDIR	2
4	TAHUM – CAPELLANIA- HILAB	10
5	COAGRU	8
6	ADMON	12
7	PLANE -COEST	6
8	LOGISTICA -GUMOV	10
9	ARCHIVO	2
10	GREVE	6
11	INTENDENCIA	3
12	ARACA	10
13	ALMAR	2
14	SEGURIDAD	2
18	INVES	3

Las unidades adscritas administrativamente a la Escuela de Carabineros, lideran sus actividades como centro de formación que cuenta con actividades administrativas propias de la formación y las dependencias de talento humano, historias laborales, comando de agrupación, área académica e instructores, genera un incremento en el consumo adicional de elementos de papelería y que se asignan y así cumplir con las órdenes del mando institucional referente no pedir dinero a los estudiantes, tales requerimientos son: formularios de seguimiento, actas de instrucción, libro de anotaciones de los servicios de imaginaria, escuela servicio, fiscal, aula, prácticas de tiro, planillas, horarios de clase, entre otros.
Que de acuerdo al instructivo No. 004 DIRAF-PLANE 70 del 04 de marzo de 2022 "lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico de la Policía Nacional, / administración de papelería / una vez verificado que la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez no se cuenta con contrato de outsourcing se procede a realizar el cálculo de elementos de impresión equivalente a 1.000 copias al mes.

Así mismo, se presenta la necesidad del suministro de rollo de cinta de trasferencia para la impresión térmica de referencia Datamax-e class Mark III, la cual permite realizar la rotulación de los activos fijos pertenecientes a las unidades adscritas administrativamente, la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez actualmente cuenta con más de 5.000 activos y para la Escuela de Policial Rafael Reyes con más 7.000 activos, los cuales requieren deben tener los respectivos sticker de identificación. Es por ello que se crea la necesidad de adquirir los insumos antes relacionados, con el fin de desarrollar esta actividad.

A la fecha de la estructuración del estudio previo, se consultó e Colombia compra eficiente la existencia de acuerdo marco de precios que permitan satisfacer la necesidad, y no se encuentran acuerdo marco vigentes que permitan satisfacer la necesidad, el acuerdo marco de precios No. CCE-282-AMP-2020 finalizo el 2 agosto 2023.

Debido a unificación administrativa de la Escuela de Policial Rafael Reyes a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, se requiere la adquisición de elementos papelería y útiles de escritorio para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias con las que cuenta dicho centro educativo.

Con el fin de que se lleve a cabo las diferentes funciones administrativas y docentes de las unidades adscritas administrativamente a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, se requiere de los siguientes elementos de papelería, oficina y consumibles de impresión, los cuales son necesarios para adelantar dichas funciones así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	**Banderitas-mini-banderitas**-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Caracteristicas fisicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	PAQUETE
2	**Bolígrafo tinta** color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, caracteristicas físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	UNIDAD

3	**Caja de carton** REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica **NTC4436:1999 papel para documentos archivo**	UNIDAD
4	**Carpeta cuatro aletas blancas** en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm **(ver anexo)**	UNIDAD
5	**Cinta adhesiva** transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	ROLLO
6	**Cinta adhesiva** para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	ROLLO
7	**Rollo de Cinta** resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO
8	**Clip estándar** pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA
9	**Rollo de Etiquetas** Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO
10	**Lápiz de escritura mina negra**, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	UNIDAD
11	**Libro de actas 200 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD
12	**Libro de actas 300 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD
13	**Libro de actas 400 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD
14	**Libro de actas 600 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD
15	**Marcador** borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	UNIDAD
16	**Libro de 500 Folios** Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado	UNIDAD
17	**Notas autoadhesivas** estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	TACO
18	**Papel tamaño carta bond 75g**, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA
19	**Papel tamaño oficio bond 75g** x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA
20	**Pegante líquido** para papel. Contenido: mínimo 250g	FRASCO

21	**Regla plástica,** Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	UNIDAD
22	**Tajalápiz,** Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	UNIDAD
23	**Toner** HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	UNIDAD
24	**Toner** HP LASER JET M634 REF.W1470A	
25	**Lexmark 56F4X00 Black** Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD
26	**Unidad de imagen** ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.	UNIDAD
27	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	UNIDAD
28	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	UNIDAD
29	**Silueta en papel periódico** para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	UNIDAD
30	**Silueta en papel periódico** para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	UNIDAD
31	**Cinta adhesiva** invisible de 10mm x 33 mtrs	UNIDAD
32	**Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho**	UNIDAD
33	**Bisturi de 18 mm,** con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	UNIDAD
34	**Repuesto cuchilla** para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	UNIDAD
35	**Rollo papel** Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	ROLLO
36	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	UNIDAD
37	**Numerador** entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	UNIDAD
38	**Fechadores** de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa **metalica**	UNIDAD
39	**Almohadilla** para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	UNIDAD
40	**Marcador borrable recargable,** Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	UNIDAD
41	**Cinta reflectiva adhesiva,** color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%	UNIDAD

42	**sobre carta,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE
43	**Sobre oficio,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE
44	**Borrador de nata,** Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.	UNIDAD
45	**Borrador tablero blanco,** elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	UNIDAD
46	**Clip mariposa.** Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.	CAJA
47	**grapas.** Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.	CAJA
48	**Grapadora.** Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,	UNIDAD
49	**Perforadora de 2 huecos.** Estructura metálica con guia para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.	UNIDAD
50	**Sacagrapas.** con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.	UNIDAD

Que mediante correo electrónico la oficina de archivo remite especificaciones técnicas de las cajas y carpetas que se deben adquirir en cumplimiento a la guía de gestión documental las cuales se anexan como anexo al presente estudio previo.

Se realiza la consulta de producción nacional derivadas del cumplimiento de la Ley 1089 del 2006, realizada en la página web: www.mindefensa.gov.co, ruta: Ministerio – Contratación – Normatividad – Leyes y decretos - Certificación sobre la existencia o no de producción Nacional Decreto 660 de 2007, generada a través del acuerdo de Radicación: CPN-MD-MDN-2023-06-15-5, donde existe productores nacionales de los elementos a adquirir, la entidad adelantara un proceso de mínima cuantía a través del portal de contratación SECOP II, permitiendo la participación de los oferentes nacionales, en términos de competencia abierta, dándose cumplimiento al articulo 1 de la Ley 1089 del 2006, así:

https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/contratacion/leyes-y-decretos

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARTIDA ARANCELARIA	ITEM
1	Bolígrafo tinta color negro	9608100000	180
2	Caja de cartón REF X200, fabricadas en carton KRAFT corrugado	4819100000	248
3	Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada,	4820300000	251
4	Lápiz de escritura mina negra,	9609100000	259
5	Libro de actas 200 folios, Material Papel bond	4820100000	167
6	Marcador	9608200000	262
7	Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas,	4802579000	49
8	Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas,	4802579000	52
9	Pegante liquido para papel.	3506910000	269
10	Regla plástica, Material Resinas plásticas	9017801000	185
11	Tajalápiz	8214100000	187
12	Rollo papel Contac transparente	4811411000	182
13	Borrador de nata	4016920000	247
14	Numerador	9611000000	264

16	Almohadilla para sello	9612200000	178

Teniendo en cuenta que la necesidad antes descrita se requiere adelantar un proceso de contratación que tendrá como fecha de inicio el día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal hasta el 31 de Diciembre 2024 o hasta agotar el presupuesto para tal fin , de igual forma la vigencia 2025 iniciara a partir de 01 enero 2025 se continuará con la ejecución del presupuesto asignado para vigencias futuras que contara con las condiciones antes descritas hasta el 31 de julio de 2025 o hasta agotar el presupuesto para tal fin.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - PANAMERICANA LIBRERERIA Y PAPELERIA S A	Orden de Compra No 95826 09/09/2022	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARALAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	No aplica	Se realizó la ejecución del contrato sin ningún inconveniente	No se presentaron incumplimientos
BATALLON DE ASPC27 – PAPELERIA LA UNICA	018-BASPC27-2023 16/06/2023	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A S P.C No 27	018-BASPC27-2023	Se realizó la ejecución del contrato sin ningún inconveniente	No se presentaron incumplimientos
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ-PROSUTEC S A	58-8-10067-23 29/09/2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO. CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2024 ESVEL	PN ESVEL MIC 067-2023	Se realizó la ejecución del contrato sin ningun inconveniente los consumibles de impresión fueron originales productos de buena calidad	No se presentaron incumplimientos

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo por la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta las caracteristicas de este, y lo indicado por la norma, así:

La ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", en su capitulo tercero (...) COMPRAS PUBLICAS, articulo 30. MIPYMES Y MINIMA CUANTIA. (...) modifiquese el numeral 5 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

5) Contratación mínima cuantía, La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El termino previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARAGRAFO PRIMERO: Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARAGRAFO SEGUNDO: La contratación a que se refiere el presente artículo se realizara exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la ley 816 de 2003.

En virtud de lo anterior, y con el fin de reglamentar las disposiciones dadas por el legislador en la Ley 2069 de 2020, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en donde indica en su artículo 2 y 5 lo siguiente:

ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del

inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos.

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde

se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida se encuentra descrita en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Nota: Este numeral se debe diligenciar de igual manera en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posiblemente aceptable.

El Escuela de Carabineros Provincia de Vélez – Policía Nacional, escogerá y evaluara la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* conforme con el numeral 2.2.5 de la resolución N°03049 de 2014 de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación

realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el articulo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.
En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.
El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando

los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.
La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo.

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y
10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.
Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de entrega de los elementos por parte del contratista, será en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez", en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1 vía Vélez – Barbosa, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a11:00 y de 14:00 a 18:00, previa coordinación don el supervisor del contrato, por lo que el proponente debe realizar la prueba de los elementos y funcionalidad de los mismos, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con los supervisores de cada unidad policial asignados al presente contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **Tracto Sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución a manera de pedido, previa coordinación con el supervisor de contrato.

Al tratarse de la modalidad de Contrato de Suministro y con el fin de desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. Suministrar los elementos objeto del contrato en el almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ".

2. Efectuar la entrega de los elementos solicitados dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la aprobación del pedido por parte del supervisor del contrato, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

 - Para la entrega de los elementos es indispensable la apertura de las cajas y el conteo de los elementos entre la persona designada por el CONTRATISTA y los Supervisores de Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" y Escuela de Policía Rafael Reyes.

 - El CONTRATISTA deberá, una vez constatados que los elementos remisionados, solicitar el recibido a satisfacción en señal de aceptación. Sin este requisito la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" entenderá no recibidos los bienes y por ende no tramitará ningún pago.

Si alguno de los elementos que forman parte de una remisión incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación será devuelto para su respectivo cambio.

En el evento que Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" necesite la entrega extraordinaria de elementos, ésta se deberá efectuar máximo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud por parte del Supervisor del contrato.

4. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.

5. Garantizar la vida útil de los productos suministrados por el término mínimo de un año contado a partir de la fecha de entrega.

6. Si durante la ejecución del contrato, la Escuela de Carabineros Provincia de Velez, requiere adquirir elementos no incluidos en la propuesta económica, éstos podrán ser suministrados por el contratista, previa modificación del anexo que contiene el listado de productos que hace parte integral del contrato. Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar productos del anexo correspondiente a la oferta económica de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a consumir las unidades de los elementos y se podrán hacer compensaciones entre los productos, siempre y cuando no exceda el valor del contrato.

7. En caso de requerirse por parte de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", productos ecológicos, el contratista deberá acreditar que éstos cumplen con los criterios ambientales

exigidos, presentando la ficha técnica del producto donde se verifiquen cada de estos criterios. Cuando se trate de papel, deberá acreditar la calidad del papel ofertado y que éste es compatible con los modelos de fotocopiadoras e impresoras láser o inyección de tinta que existen actualmente en el mercado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será así:

PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencias 2024: Inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.

PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia 2025: Se inicia a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a los pedidos realizados, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

 Datos Estándar Factura
 Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
 Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
 Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:**

 16-01-03-D07;**númerodelcontrato**;**correodelsupervisor**@correo.policia.gov.co

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

 - Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
 - NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).
Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisión del contrato estará a cargo de los funcionarios que estén en los cargos relacionados, responsables de cada unidad de acuerdo al presupuesto asignado o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" y de la Escuela de Policía Rafael Reyes, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N.º 03049 de 2014".

ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE VELEZ

Grado: Intendente Jefe
Apellidos y Nombre: MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA
Cargo: Jefe Almacén de Intendencia ESVEL o quien haga sus veces
Correo: anibal.duarte@correo.policia.gov.co
Celular:320-4121118

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

Grado: Subintendente
Apellidos y Nombre: LUIS GERARDO GOYENECHE RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Activos Fijos ESREY o quien haga sus veces
Correo: luis.goyeneche@correo.policia.gov.co
Celular: 310-2592676

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policia Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

En el análisis de riesgos de la contratación se tipifican, describen y estiman los riesgos que pueden afectar la adquisición de los servicios.

El dueño de la necesidad estima que se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de calidad de los bienes, al encontrar riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, se hace necesario estimar su incidencia económica y asignar a cargo de quien estarán y se encuentran relacionados los riesgos que se pueden presentar en las diferentes etapas del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicio de acuerdo con su objeto y cuantía, se considera pertinente la suscripción de póliza de garantía única.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales adelanta sus procesos de contratación de los bienes relacionados en el presente estudio previo, la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez revisó la información de contratación disponible SECOP II en forma históricas. Para seleccionar la muestra del SECOP, realizando un filtro de los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales a nivel país para dichos bienes:

La información relacionada por la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez se resume de la siguiente manera a partir del portal de Datos Abiertos (https://www.datos.gov.co/browse?q=secop&sortBy=relevance):

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2021	2022	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2021	2022	2023
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN ESVEL No. 58-8-10023-21 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y BATERÍAS RECARGABLES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GÓMEZ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2022	PN ESVEL No. 58-8-10034-22 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GÓMEZ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2023.	PN ESVEL No. 58-8-10067-23 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2024 ESVEL
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	SUMINISTROS	SUMINISTROS	SUMINISTROS
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	20.350.000,00	17.000.000,00	46.637.658,41
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	Recurso 10 y 16	Recurso 10	Recurso 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA	INGENIERIA CONSTRUCCION Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S	PROSUTEC S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Se cumplió con lo establecido en el contrato	Se cumplió con lo establecido en el contrato	Se cumplió con lo establecido en el contrato
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	De incumplimiento y calidad de bienes	De incumplimiento y calidad de bienes	
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION).	El plazo de ejecución del presente contrato será así • **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencias 2021:** Sera hasta el **31 de diciembre de 2021** o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía unica y expedición del registro presupuestal • **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia Futura 2022:** Se inicia a partir del **01 de enero de 2022** hasta el **31 de julio de 2022** o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de Tracto Sucesivo de acuerdo a las necesidades de la institución a manera de pedido, previa coordinación con el supervisor del contrato	El plazo de ejecución del contrato será así • **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia 2022:** Inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra • **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia Futura 2023:** Se inicia a partir del **01 de enero de 2023** hasta el **31 de julio de 2023** o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes	5.3 → PLAZO DE EJECUCIÓN ¶ ¶ El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será así: ¶ **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencias 2023**: Inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. ¶ **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia 2024**: Se inicia a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. ¶

En el presente análisis la entidad cuenta con adquisiciones previas en las últimas vigencias, razón por la cual se podrá realizar el estudio de algunos puntos particulares frente a la necesidad a contratar por tanto su análisis lo soporta con la contratación de unidades del estado.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado Nacional cuenta con personas y empresas autorizadas, de reconocidas trayectorias, con capacidad de suministrar los diferentes elementos, de acuerdo a lo requerido por la unidad. Las empresas que normalmente abastecen el mercado de la región cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato. Se busca definir las condiciones del mercado bajo las actividades comerciales y distribución de sillas, en los últimos años ha presentado crecimiento en la cobertura de las necesidades estos se encuentran ubicados en ciudades aledañas, al realizar estudio de mercado y análisis del sector a nivel municipal se detectó que no hay oferentes, Para establecer el presente análisis en donde se pudo analizar en tres (03) de ellas que están ubicadas en las principales ciudades del país, que están en la capacidad de suministrar los elementos, de la misma manera Se enviaron solicitudes de cotización vía correo electrónico a las personas jurídicas y naturales que podrian ofrecer los elementos requeridos en el presente estudio previo, de los cuales algunos no enviaron la cotización ya que no mostraron interés en participar en el presente proceso, es por esto que para adelantar el respectivo estudio de mercado se tuvieron en cuenta las cotizaciones que fueron allegadas vía correo electrónico de manera oportuna, quienes mostraron su interés para ofrecer los elementos , por el segmento del mercado no fue posible establecer si contaban con los registros legales, que les permitan cumplir con los requisitos del presente proceso, por eso es posible que los oferentes para este proceso se establecen los que se encuentran en el mercado local y Nacional de las Grandes ciudades, quienes cuentan con un mercado que puede suplir la demanda del sector en cualquier parte del país con elementos de calidad, teniendo presente el desplazamiento, entrega y descargue de los productos.

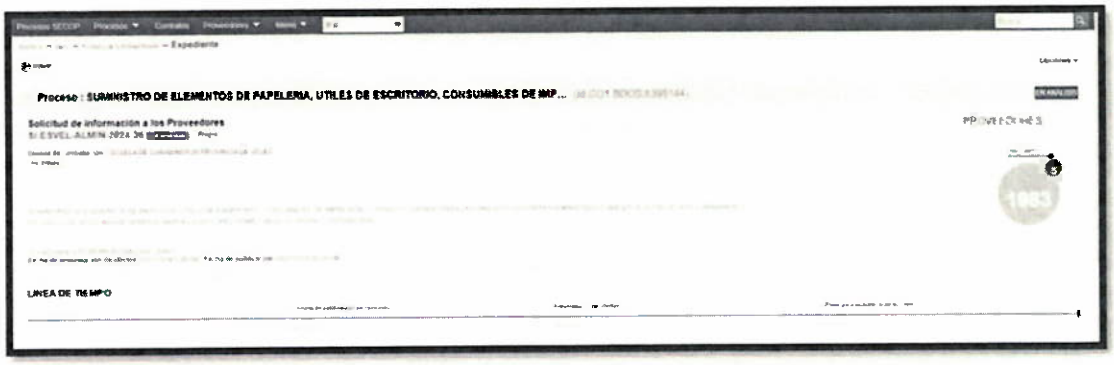
Los fabricantes , distribuidores y/o comercializadores de este tipo de productos en el mercado nacional tienen la capacidad de atender toda la demanda de este tipo de elementos , ofreciendo la totalidad de la gama de productos , por lo que ellos son quienes posiblemente suministrarían la necesidad contemplada en el presente estudio, quienes mantienen ciertos parámetros como tiempos de entrega, montos mínimos para un pedido, fletes, garantías y servicios adicionales, manteniendo la cadena del suministro, la demanda de este tipo de productos en el sector público como lo es el caso es representado en la necesidad de suministrar las mejores condiciones de higiene y salubridad las instalaciones , en el caso de la entidades estatales a nivel nacional establece presupuestos anuales para atender las respectivas necesidades.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Es de resaltar que este tipo de proveedores se pueden identificar en las demás ciudades manteniendo su oferta de los bienes dejando claro que se puede presentar una variación en los precios. Las cotizaciones allegadas al presente estudio son referentes a las solicitudes de cotización enviadas a establecimientos de comercio inscritos en el directorio del SECOP II y demás

Mediante la publicación el día de solicitud de información SI ESVEL-ALMIN-2024-36, **la cual se publicó en plataforma el día 19-07-2024** a las 10:26 AM a través del SECOP II, situación que queda consignada en el sistema, a la fecha de cierre no se presentaron proveedores interesados en adjuntar cotización.





Ante la situación presentada, se solicitaron cotizaciones mediante comunicación oficial enviadas a través correo electrónico institucional a diferentes empresas, dejando los respectivos soportes, en la bandeja de enviados del correo institucional esvel.almin-jefat@policia.gov.co y el correo esrey.grulo@policia.gov.co ; De la misma forma fue radicado mediante el sistema de Gestor de Documentos Policiales "GEPOL" en comunicado oficial No GS-2024-004836/AFINA-GUOG – 29.25 a los diferentes proveedores del mercado, así:

Empresa	Ciudad y dirección	Fecha envió solicitud	Soporte Correo enviado	Correo electrónico
COMREDLTDA	Bucaramanga – Colombia	19/07/2024	Pantallazos adjuntos tomado del buzón del correo esvel.almin-jefat@policia.gov.co	gerencia@comredsas.com
PROSUTEC S.A.	Envigado - Colombia	19/07/2024 25/07/2024 22/08/2024	Pantallazos adjuntos tomado del buzón del correo esvel.almin-jefat@policia.gov.co	ingrid.zuleta@prosutec.net
INCOVICOL	Bucaramanga – Colombia	19/07/2024	Pantallazos adjuntos tomado del buzón del correo esvel.almin-jefat@policia.gov.co	incovicolsa@gmail.com
MISCELANEA Y PAPELERIA PAPELITOS	Santa rosa de Viterbo – Colombia	18/07/2024	Pantallazos adjuntos tomado del buzón del correo esrey.grulo@policia.gov.co	papeleriapapelitos21@gmail.com

ante estas solicitudes se recibieron respuesta de 3 oferentes con las respectivas cotizaciones estas cumplen con las condiciones de la necesidad planteada, cumpliendo las exigencias técnicas requeridas, atendiendo de igual forma a las demás condiciones que permitan la ejecución normal del futuro contrato, tomando el menor valor entre las cotizaciones presentadas; así:

Empresa	Ciudad y dirección	Fecha envió cotización	Soporte Correos recepcionados	Correo electrónico de respuesta
MISCELANEA Y PAPELERIA PAPELTISO	Santa rosa de Viterbo	22/07/2024	Pantallazos adjuntos tomado del buzón del correo esvel.almin-jefat@policia.gov.co	papeleriapapelitos21@gmail.com
INCOVICOL	Bucaramanga	23/07/2024	Pantallazos adjuntos tomado del buzón del correo esvel.almin-jefat@policia.gov.co	www.incovicol.com
PROSUTEC S.A.	Envigado	23/08/2024	Pantallazos adjuntos tomado del buzón del correo esvel.almin-jefat@policia.gov.co	nelson.pacheco@prosutec.net

Es por esto que para adelantar el respectivo estudio de mercado se tendrán en cuenta las cotizaciones que fueron allegadas vía correo electrónico por los posibles proveedores, quienes mostraron su interés para ofrecer los elementos, por el segmento del mercado no fue posible establecer si contaban con los registros legales, que les permitan cumplir con los requisitos del presente proceso, por eso es posible que los oferentes para este proceso se establecen los que se encuentran en el mercado Nacional, quienes cuentan con un mercado que puede suplir la demanda del sector en cualquier parte del país con servicio de calidad.

Por lo anterior, el mercado presenta una normal distribución y comercialización de este tipo de elementos que están representados en el desempeño que presenta la industria para mantener la oferta en el segmento de mercado que se encuentran.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: En la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y Escuela de Policía Rafael Reyes, en vigencias anteriores se ha contratado la adquisición de estos elementos, con el fin de brindar y mantener las labores diarias de las diferentes dependencias al día de los dos centro de educación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global, entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad de los objetivos fundamentales, el de garantizar la compra.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen los cuales serán asumidos por el contratista.

COSTOS INDIRECTOS: Para la presentación de la cotización el proveedor debió tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas de transportes, gastos administrativos y requisitos de ley.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BENITO GIOVANNY ALBERTO VALENCIA	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUACTIVA SAN BENITO	Contrato No 10 26 de agosto de 2024	10-2024	$900 960
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, E INSUMOS DIDACTICOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS (PAPSIVI) A TRAVÉS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA	Suministro 229 01/08/2024	229-2024	$3 496 343
ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR – EUFRACIO DE JESUS ARITIZABAL DUQUE	ADQUISICION A TITULO DE COMPRA DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA	COMPRAV-005-2023	MC-05101029-2023	$30 781 160

Se consultó en la página http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP sistema electrónico para la contratación pública; de la anterior consulta, no se tendrán en cuenta los precios de los contratos consultados en el SECOP, teniendo en cuenta que a pesar de que se encontraron elementos con especificaciones técnicas similares, las condiciones o variables para establecer un precio de referencia varían por su zona geográfica, cambio en la demanda, intermediarios entre otros por tal motivo no es viable tener como referencia esos precios.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario Contrato 58-8-10034-22	Valor unitario Proyectado + IPC 13,12	Valor unitario Contrato 58-8-10067-23	Valor unitario Proyectado + IPC 9,28 (2023)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	**Banderitas-mini-banderitas**-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	2.379,95	2.692,00	1.103,70	1.206,12	1.949,06
2	**Boligrafo tinta** color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	652,15	738,00	551,00	602,13	670,07
3	**Caja de carton** REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica **NTC4436:1999 papel para documentos archivo**	4.534,46	5.129,00	4.930,14	5.387,66	5.258,33
4	**Carpeta cuatro aletas blancas** en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm **(ver anexo)**	2.926,90	3.311,00	2.207,40	2 412,25	2 861,62
5	**Cinta adhesiva** transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	6 735,04	7 619,00	5 518,50	6 030,62	6.824,81
6	**Cinta adhesiva** para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	3.570,44	4.039,00	6.203,64	6 779,34	5 409,17
7	**Rollo de Cinta** resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	103.774,93	117.390,00	74.435,23	81.342,81	99 366,41
8	**Clip estándar** pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	1.426,16	1.613,00	1.201,34	1.312,82	1.462,91
9	**Rollo de Etiquetas** Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	311.997,20	352.931,00	362 293,77	395 914,63	374.422 82
10	**Lápiz de escritura mina negra**, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	690,79	781,00	584,11	638,32	709,66
11	**Libro de actas 200 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	7.259,54	8.212,00	12.242,58	13 378,69	10.795,35

12	**Libro de actas 300 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	10.622,63	12.016,00	17.245,74	18.846,14	15.431,07
13	**Libro de actas 400 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	12.440,99	14.073,00	24.364,60	26.625,64	20.349,32
14	**Libro de actas 600 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	18.582,07	21.020,00	26.826,70	29.316,22	25.168,11
15	**Marcador** borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	2.702,14	3.057,00	1.782,90	1.948,35	2.502,68
16	**Libro de 500 Folios** Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado	15.178,70	17.170,00	32.126,16	35.107,47	26.138,73
17	**Notas autoadhesivas** estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	2.646,63	2.994,00	2.037,60	2.226,69	2.610,34
18	**Papel tamaño carta bond 75g**, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	17.541,56	19.843,00	14.697,89	16.061,85	17.952,43
19	**Papel tamaño oficio bond 75g** x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	20.220,52	22.873,00	18.151,62	19.836,09	21.354,55
20	**Pegante liquido** para papel. Contenido: mínimo 250g	3.899,26	4.411,00	3.311,10	3.618,37	4.014,69
21	**Regla plástica,** Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Caracteristicas físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	1.668,28	1.887,00	1.777,81	1.942,79	1.914,89
22	**Tajalápiz,** Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	584,78	662,00	688,54	752,44	707,22
23	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	170,61	193,00	274,23	299,68	246,34
24	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	237,98	269,00	388,84	424,93	346,96
25	**Silueta en papel periódico** para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	279,24	316,00	611,28	668,01	492,00
26	**Silueta en papel periódico** para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	240,15	272,00	477,99	522,34	397,17
27	**Cinta adhesiva** invisible de 10mm x 33 mtrs	6.959,02	7.872,00	4.388,48	4.795,73	6.333,87
28	**Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho**	4.622,41	5.229,00	5.518,50	6.030,62	5.629,81

29	**Bisturi de 18 mm,** con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	1.582,62	1.790,00	2.555,49	2.792,64	2.291,32
30	**Repuesto cuchilla** para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	1.844,68	2.087,00	1.270,10	1 387,97	1 737,48
31	**Rollo papel** Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	7.659,80	8.665,00	38.047,09	41 577,86	25 121,43
32	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	1.483,10	1.678,00	2.144,57	2.343,59	2 010,80
33	**Cinta reflectiva adhesiva,** color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%	0,00	0,00	47.826,72	52265,03634	26 132,52
34	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	0,00	0,00	2.144,57	2343,5905	1 171,80
35	**Numerador** entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	0,00	0,00	2.431,54	2657,1825	1 328,59
36	**Fechadores** de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa **metalica**	0,00	0,00	2.954,52	3228,6995	1 614,35
37	**Almohadilla** para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rigida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	0,00	0,00	2.938,39	3211,0715	1 605,54
38	**Marcador borrable recargable,** Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	0,00	0,00	2.738,03	2992,1137	1 496,06
39	**Borrador de nata,** Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2 3 cm. largo 5.5, no toxico.	0,00	0,00	484,78	529,76649	264,88
40	**Borrador tablero blanco,** elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	0,00	0,00	1.959,49	2141,3329	1 070,67
41	**sobre carta,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	0,00	0,00	18.867,33	20618,21495	10.309 11
42	**Sobre oficio,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	0,00	0,00	16.906,14	18475,02651	9.237,51
43	**Toner** HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	0,00	0,00	1.146.150,00	1252512,72	626 256,36
44	**Toner** HP LASER JET M634 REF.W1470A	0,00	0,00	1.018.800,00	1113344,64	556.672,32
45	**Lexmark 56F4X00 Black** Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	0,00	0,00	1.613.100,00	1762795,68	881.397,84
46	**Unidad de imagen** ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.	0,00	0,00	394.526,06	431138,0729	215.569,04

En referencia a los precios históricos relacionados en el presente documento corresponde a las vigencias 2022 y 2023, en las cuales se adquirieron algunos elementos de iguales características a las del presente estudio por tal razón se tomarán algunos de los valores históricos que cumplan de las condiciones técnicas y de precio.

Es de resaltar que dichos valores se proyectan con el IPC de las vigencias correspondientes, por tanto, se relacionan los últimos dos contratos adelantados por parte de la Escuela de Carabineros

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
GSF01 - BANDERITAS PAQUETE X 5 COLORES-DO	27/09/2024	Polyflex	2.200,00
GSF01 - BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 CON TAPA X UNID		Polyflex	1.000,00
GSF01 - BOLIGRAFO RETRACTIL SEMIGEL 052 X UNID		Polyflex	1.100,00
gsf01-CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO #12		HAS LTDA	7.000,00
gsf01-CARPETA PARA ARCHIVO 4 ALETAS BLANCA		HAS LTDA	3.400,00
GSF01- CARPETA 4 ALETAS BLANCA XUND ROTULADA		PROVEER INSTITUCIONAL SAS	11.111,00
GSF01- CINTA TRANSPARENTE 48MM*100M		PROVEER INSTITUCIONAL SAS	9.804,00
gsf01- CINTA EMPAQUE 48MM X 100 METROS TRANSPARENTE		HAS LTDA	9.500,00
gsf01-CINTA DE ENMASCARAR DE 12MM X 40MT		HAS LTDA	5.800,00
gsf01 - CINTA DE ENMASCARAR DE 1" X 40 YSD FERRETERA CAR		FERRICENTROS	5.950,00
GSF01 - CLIP ESTANDAR CJ 100 UNDS		Polyflex	1.400,00
gsf01-ROLLO DE ETIQUETAS TT SAT PARA IMPRESORAS DE TRANSFERENCIA TERMICA		HAS LTDA	180.000,00
GSF01 - LAPIZ PAPER MATE AZUL X UNID		Polyflex	1.600,00
gsf01-Libro de actas 200 folios		TECNOPROCESOS S.A.S	20.355,00
GSF01- LIBRO ACTA OFICIO 500 FOLIOS		PROVEER INSTITUCIONAL SAS	55.370,00
gsf01-Libro de actas 300 folios		TECNOPROCESOS S.A.S	30.689,00
gsf01- Libro De Actas 300 Folios		FERRICENTROS	32.990,00
GSF01 - LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS PASTA DURA X UND		Polyflex	41.250,00
gsf01-LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS		HAS LTDA	40.000,00
gsf01-LIBRO DE ACTAS DE 600 FOLIOS		HAS LTDA	46.000,00
gsf01- MARCADOR BORRABLE NEGRO MARFIL		HAS LTDA	2.000,00
GSF01 - MARCADOR BORRABLE PELIKAN 426		Polyflex	2.200,00
gsf01-Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas		TECNOPROCESOS S.A.S	3.173,00
GSF01- RESMAS PAPEL CARTA		VENEPLAST LTDA	17.700,00
gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF		HAS LTDA	20.950,00
GSF01- RESMA PAPEL OFICIO		VENEPLAST LTDA	20.700,00

gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRAMOS MARFIL	HAS LTDA	21.000,00
GSF01- RESMA DE PAPEL OFICIO PAPEL BLANCO 75GR REPROGRAF	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	41.071,00
GSF01- PEGANTE LIQUIDO X 240 GR	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	7.870,00
gsf01-Regla plástica x 30 cm	TECNOPROCESOS S.A.S	572,00
gsf01- REGLA PLASTICA DE 30 CM POR UNIDAD	HAS LTDA	2.100,00
GSF01- TAJALAPICES/SACAPUNTAS METALICO XUND	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	1.244,00
GSF01 - CINTA MAGICA INVISIBLE 19MM X 33MTS CLICK X UND - CMP	Polyflex	3.900,00
gsf01- CINTA MAGICA INVISIBLE DE 19 MM X 33 MT	HAS LTDA	16.000,00
gsf01-TONER HP CE255X ORIGINAL	HAS LTDA	1.275.000,00
GSF01- TIJERAS DE OFICINA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	13.688,00
gsf01- TIJERA DE OFICINA DE 8.5 PULGADAS GIPAO	HAS LTDA	9.000,00
GSF01 - BISTURI ALAMA DE ACERO 18MM PLASTICO - P	Polyflex	4.450,00
gsf01- BISTURI O EXACTO PLÁSTICO DE 18 MM	HAS LTDA	5.600,00
GSF01- REPUESTO CUCHILLAS PARA BISTURÍ 18MM X10 UNIDADES	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	11.667,00
gsf01-Papel Contac transparente x 20 mts	TECNOPROCESOS S.A.S	40.906,00
GSF01 - PAPEL CONTACT ROLLO X 20MTS TRANSPARENTE ECONOMICO- CMP	Polyflex	65.300,00
gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO POR UNIDAD	HAS LTDA	2.200,00
gsf01-MARCADOR SHARPIE PERMANENTE PUNTA FINA POR UNIDAD	HAS LTDA	4.200,00
GSF01- SELLO NUMERADOR MANUAL 8 DÍGITOS	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	20.126,00
gsf01-SELLO FECHADOR	HAS LTDA	7.600,00
GSF 01 FECHADOR MANUAL	VENEPLAST LTDA	6.227,00
gsf01-ALMOHADILLA PARA SELLO	HAS LTDA	3.500,00
gsf01-Almohadilla sencilla para sellos	TECNOPROCESOS S.A.S	3.439,00
gsf01- MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 363 POR UNIDAD	HAS LTDA	7.800,00
GSF01 - MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 360 X UNIDAD-CMP	Polyflex	9.400,00
434 SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	13.650,00
GSF01- SOBRE DE MANILA CARTA X100 UND	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	25.470,00
418 SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	16.500,00
gsf01-Sobre de manila oficio paquete por 100 unidades	TECNOPROCESOS S.A.S	17.453,00
gsf01-BORRADOR NATA X UNIDAD	HAS LTDA	900,00

GSF01 - BORRADOR NATA B-6- UND- CPM		Polyflex	1.500,00
gsf01-BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO		HAS LTDA	5.000,00
GSF01- BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO		PROVEER INSTITUCIONAL SAS	5.556,00
gsf01- CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES		HAS LTDA	4.200,00
GSF01- CLIP MARIPOSA CAJA 50UND		PROVEER INSTITUCIONAL SAS	4.286,00
GSF01- GANCHO PARA COSEDORA STANDAR X 1000		PROVEER INSTITUCIONAL SAS	4.409,00
GSF 01 COSEDORA PEQUEÑA - 20 HOJAS		VENEPLAST LTDA	12.019,00
GSF 01 COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS		VENEPLAST LTDA	13.753,00
GSF01 - PERFORADORA 2 HUECOS METALICA GRANDE C329		Polyflex	17.500,00
GSF01 - PERFORADORA 2 HUECOS OFFI-ESCO 15 HOJAS-CMP		Polyflex	20.300,00
GSF 01 SACAGANCHOS		VENEPLAST LTDA	1.853,00
gsf01-SACAGANCHOS -SACAGRAPA TRITON		HAS LTDA	2.800,00

Se adelantó consulta en las diferentes páginas del mercado colombiano y en la tienda virtual del estado colombiano, identificando que existen algunos elementos y empresas que pueden suministrar los que se tienen proyectos para la compra, verificando las condiciones técnicas de forma aleatoria se puedo evidenciar que las características que se tienen proyectadas son similares a las consultadas.

En virtud de lo anterior, se puede concluir que después de hacer un análisis pormenorizado del listado de elementos de papelería a adquirir cruzado con el menor valor cotizado del estudio de mercado vs menor valor cotizado WEB, se lograr identificar un 11,53% de incremento, de los elementos que se logra realizar dicho análisis, toda vez que a la fecha de la consulta en la tienda virtual no fue posible obtener el valor de la totalidad de los bienes propuestos a contratar.

Se observa que los valores de los diferentes productos consultados en la tienda virtual con un menor valor no son ofrecidos por una única empresa, lo cual genera dificultad al adquirir los bienes ya que el proveedor cambia en cada elemento.

Es de resaltar que la entidad puede obtener un ahorro significativo, lo cual redunda de forma positiva para satisfacer más necesidades de los procesos y procedimientos administrativos de este centro docente, por consiguiente, se considera pertinente no adelantar la presente adquisición por la tienda virtual del estado colombiano.

Por último, se deja la constancia que de los 50 elementos proyectados adquirir se encuentran en el catálogo WEB 31 elementos, pero estos no son ofrecidos en su totalidad por una sola empresa, por el contrario, para adelantar el presente estudio de mercado fue necesario de cinco (07) empresas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1 PAPELERIA PAPELITOS	COTIZACION 2 INVICOL	COTIZACION 3 PROSUTEC	VALOR COTIZADO PROMEDIO

1	Banderitas-mini-banderitas-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	$ 3.200,00	$ 2.513,00	$ 1.400,00	$ 2.371,00
2	Bolígrafo tinta color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	$ 1.200,00	$ 864,00	$ 350,00	$ 804,67
3	Caja de carton REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo	$ 9.500,00	$ 7.775,00	$ 4.500,00	$ 7.258,33
4	Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	$ 3.200,00	$ 3.220,00	$ 2.500,00	$ 2.973,33
5	Cinta adhesiva transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	$ 8.500,00	$ 8.247,00	$ 4.650,00	$ 7.132,33
6	Cinta adhesiva para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	$ 8.000,00	$ 11.467,00	$ 4.000,00	$ 7.822,33
7	Rollo de Cinta resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	$ 150.000,00	$ 197.567,00	$0,00	$ 115.855,67
8	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	$ 3.000,00	$ 1.288,00	$ 1.200,00	$ 1.829,33
9	Rollo de Etiquetas Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	$ 30.000,00	$ 512.076,00	$0,00	$ 271.038,00
10	Lápiz de escritura mina negra, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	$ 950,00	$ 777,00	$ 300,00	$ 675,67

11	Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	$	17.000,00	$ 26.704,00	$ 17.000,00	$	20.234,67
12	Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	$	24.000,00	$ 37.699,00	$ 21.000,00	$	27.566,33
13	Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	$	29.000,00	$ 43.197,00	$ 26.600,00	$	32.932,33
14	Libro de actas 600 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	$	37.100,00	$ 68.385,00	$ 36.400,00	$	47.295,00
15	Marcador borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	$	2.500,00	$ 3.157,00	$ 1.100,00	$	2.252,33
16	Libro de 500 Folios Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado	$	45.000,00	$ 57.884,00	$0,00	$	34.294,67
17	Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	$	2.600,00	$ 3.393,00	$ 1.700,00	$	2.564,33
18	Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	$	21.000,00	$ 26.547,00	$ 21.000,00	$	22.849,00
19	Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	$	24.700,00	$ 33.772,00	$ 24.000,00	$	27.490,67
20	Pegante líquido para papel. Contenido: mínimo 250g	$	4.000,00	$ 5.545,00	$ 3.300,00	$	4.281,67
21	Regla plástica, Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Caracteristicas físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	$	1.800,00	$ 2.561,00	$ 700,00	$	1.687,00
22	Tajalápiz, Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	$	1.400,00	$ 519,00	$ 400,00	$	773,00

23	Toner HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	$ 1.400.000,00	$ 1.994.916,00	$ 1.330.000,00	$ 1.574.972,00
24	Toner HP LASER JET M634 REF.W1470A	$ 1.300.000,00	$ 1.806.420,00	$ 1.033.000,00	$ 1.379.806,67
25	Lexmark 56F4X00 Black Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	$ 1.900.000,00	$ 2.789.337,00	$ 635.300,00	$ 1.774.879,00
26	Unidad de imagen ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.	$ 800.000,00	$ 557.634,00	$ 410.000,00	$ 589.211,33
27	Silueta en papel periódico para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	$ 2.000,00	$ 393,00	$0,00	$ 1.196,50
28	Silueta en papel periódico para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	$ 2.000,00	$ 550,00	$0,00	$ 1.275,00
29	Silueta en papel periódico para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	$ 2.000,00	$ 864,00	$0,00	$ 1.432,00
30	Silueta en papel periódico para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	$ 2.000,00	$ 676,00	$0,00	$ 1.338,00
31	Cinta adhesiva invisible de 10mm x 33 mtrs	$ 3.500,00	$ 3.613,00	$ 1.700,00	$ 2.937,67
32	Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho	$ 6.500,00	$ 9.833,00	$ 4.200,00	$ 6.844,33
33	Bisturi de 18 mm, con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	$ 3.500,00	$ 4.477,00	$ 900,00	$ 2.959,00
34	Repuesto cuchilla para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	$ 2.800,00	$ 26.547,00	$ 1.600,00	$ 10.315,67
35	Rollo papel Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	$ 88.000,00	$ 72.571,00	$ 42.000,00	$ 67.523,67
36	Marcador permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	$ 3.800,00	$ 4.280,00	$ 900,00	$ 2.993,33
37	Numerador entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	$ 12.000,00	$ 5.812,00	$ 3.500,00	$ 7.104,00
38	Fechadores de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa metalica	$ 12.000,00	$ 5.090,00	$ 3.100,00	$ 6.730,00
39	Almohadilla para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	$ 6.800,00	$ 6.440,00	$ 3.100,00	$ 5.446,67
40	Marcador borrable recargable, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	$ 14.000,00	$ 11.608,00	$ 2.200,00	$ 9.269,33
41	Cinta reflectiva adhesiva, color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%	$ 169.000,00	$ 232.356,00	$0,00	$ 200.678,00
42	sobre carta, Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29	$ 18.550,00	$ 19.680,00	$ 9.600,00	$ 15.943,33

	cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo				
43	Sobre oficio, Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	$ 19.500,00	$ 26.760,00	$ 12.100,00	$ 19.453,33
44	Borrador de nata, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.	$ 1.500,00	$ 1.571,00	$ 400,00	$ 1.157,00
45	Borrador tablero blanco, elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	$ 3.000,00	$ 2.309,00	$ 1.300,00	$ 2.203,00
46	Clip mariposa. Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.	$ 6.500,00	$ 4.551,00	$ 3.200,00	$ 4.750,33
47	grapas. Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.	$ 14.000,00	$ 4.160,00	$ 3.400,00	$ 7.186,67
48	Grapadora. Grado de apertura: 180º, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,	$ 15.000,00	$ 11.700,00	$ 10.800,00	$ 12.500,00
49	Perforadora de 2 huecos. Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.	$ 18.000,00	$ 16.900,00	$ 1.060,00	$ 11.986,67
50	Sacagrapas. con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.	$ 5.000,00	$ 2.990,00	$ 1.700,00	$ 3.230,00
VALOR TOTAL		**$ 6.258.600,00**	**$ 8.679.195,00**	**$3.687.160,00**	**$ 6.208.318,33**

Para establecer el precio del mercado, se determina tomar el valor por promedio ponderado de las tres cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta que algunos de los ITEM de las diferentes cotizaciones presentan un valor no acorde al precio de mercado y por tal motivo no es prudente tomar el menor valor para el presente estudio previo.

Para los ITEM 7-9-16-27-28-29-30-41 no se refleja valor en la cotización No.3, por tal motivo se tomó el promedio ponderado de las otras dos cotizaciones recepcionadas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Bandentas-mini-banderitas-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Bandentas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	$ 2.200,00	$ 1.949,06	$ 2.371,00	$ 2.173,35
2	Bolígrafo tinta color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	$ 1.000,00	$ 670,07	$ 804,67	$ 824,91

3	Caja de carton REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo	$	7.000,00	$	5.258,33	$	7.258,33	$	6.505,55		
4	Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	$	3.400,00	$	2.861,62	$	2.973,33	$	3.078,32		
5	Cinta adhesiva transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	$	9.500,00	$	6.824,81	$	7.132,33	$	7.819,05		
6	Cinta adhesiva para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	$	5.800,00	$	5.409,17	$	7.822,33	$	6.343,83		
7	Rollo de Cinta resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark II)		$0,00	$	99.366,41	$	115.855,67	$	107.611,04		
8	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	$	1.400,00	$	1.462,91	$	1.829,33	$	1.564,08		
9	Rollo de Etiquetas Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	$	180.000,00	$	374.422,82	$	271.038,00	$	275.153,61		
10	Lápiz de escritura mina negra, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	$	1.600,00	$	709,66	$	675,67	$	995,11		
11	Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	$	20.355,00	$	10.795,35	$	20.234,67	$	17.128,34		
12	Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	$	30.689,00	$	15.431,07	$	27.566,33	$	24.562,13		
13	Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	$	40.000,00	$	20.349,32	$	32.932,33	$	31.093,88		
14	Libro de actas 600 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	$	46.000,00	$	25.168,11	$	47.295,00	$	39.487,70		
15	Marcador borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	$	2.000,00	$	2.502,68	$	2.252,33	$	2.251,67		
16	Libro de 500 Folios Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado	$	55.370,00	$	26.138,73	$	34.294,67	$	38.601,13		
17	Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	$	3.173,00	$	2.610,34	$	2.564,33	$	2.782,56		
18	Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC	$	17.700,00	$	17.952,43	$	22.849,00	$	19.500,48		

	5397.				
19	Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	$ 20.700,00	$ 21.354,55	$ 27.490,67	$ 23.181,74
20	Pegante liquido para papel Contenido: mínimo 250g	$ 7.870,00	$ 4.014,69	$ 4.281,67	$ 5.388,79
21	Regla plástica, Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	$ 572,00	$ 1.914,89	$ 1.687,00	$ 1.391,30
22	Tajalápiz, Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	$ 1.244,00	$ 707,22	$ 773,00	$ 908,07
23	Toner HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	$ 1.275.000,00	$ 1.252.512,72	$ 1.574.972,00	$ 1.367 494,91
24	Toner HP LASER JET M634 REF W1470A	$0,00	$ 1.113.344,64	$ 1.379.806,67	$ 1.246.575,65
25	Lexmark 56F4X00 Black Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	$0,00	$ 1.762.795,68	$ 1.774.879,00	$ 1.768 837,34
26	Unidad de imagen ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox. 60.000 páginas, laser monocromático.	$0,00	$ 431.138,07	$ 589.211,33	$ 510.174,70
27	Silueta en papel periódico para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	$0,00	$ 246,34	$ 1.196,50	$ 721,42
28	Silueta en papel periódico para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	$0,00	$ 346,96	$ 1.275,00	$ 810,98
29	Silueta en papel periódico para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	$0,00	$ 492,00	$ 1.432,00	$ 962,00
30	Silueta en papel periódico para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	$0,00	$ 397,17	$ 1.338,00	$ 867,59
31	Cinta adhesiva invisible de 10mm x 33 mtrs	$ 3.900,00	$ 6.333,87	$ 2.937,67	$ 4.390,51
32	Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho	$ 9.000,00	$ 5.629,81	$ 6.844,33	$ 7.158,05
33	Bisturi de 18 mm, con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	$ 4.450,00	$ 2.291,32	$ 2.959,00	$ 3.233,44
34	Repuesto cuchilla para bisturi de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	$ 11.667,00	$ 1.737,48	$ 10.315,67	$ 7.906,72
35	Rollo papel Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	$ 40.906,00	$ 25.121,43	$ 67.523,67	$ 44.517,03
36	Marcador permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	$ 4.200,00	$ 2.010,80	$ 2.993,33	$ 3.068,04
37	Numerador entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	$ 20.126,00	$ 2.657,18	$ 7.104,00	$ 9.962,39
38	Fechadores de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa metalica	$ 6.227,00	$ 3.228,70	$ 6.730,00	$ 5.395,23
39	Almohadilla para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm, largo/longitud 125 a 135 mm;	$ 3.439,00	$ 3.211,07	$ 5.446,67	$ 4.032,25
40	Marcador borrable recargable, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	$ 7.800,00	$ 2.992,11	$ 9.269,33	$ 6.687,15
41	Cinta reflectiva adhesiva, color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%		$ 52.265,04	$ 200.678,00	$ 126.471,52

42	sobre carta, Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	$ 13.650,00	$ 20.618,21	$ 15.943,33	$ 16.737,18	
43	Sobre oficio, Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	$ 16.500,00	$ 18.475,03	$ 19.453,33	$ 18.142,79	
44	Borrador de nata, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.	$ 900,00	$ 529,77	$ 1.157,00	$ 862,26	
45	Borrador tablero blanco, elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	$ 5.000,00	$ 2.141,33	$ 2.203,00	$ 3.114,78	
46	Clip mariposa. Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.	$ 4.200,00	$ 0,00	$ 4.750,33	$ 4.475,17	
47	grapas. Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.	$ 4.409,00	$ 0,00	$ 7.186,67	$ 5.797,83	
48	Grapadora. Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000.	$ 12.019,00	$ 0,00	$ 12.500,00	$ 12.259,50	
49	Perforadora de 2 huecos. Estructura metálica con guía para hojas ajustable. Capacidad máxima: 20 hojas. Diámetro de la perforación: 6 mm.	$ 2.800,00	$ 0,00	$ 11.986,67	$ 7.393,33	
50	Sacagrapas. con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.	$ 17.500,00	$ 0,00	$ 3.230,00	$ 10.365,00	
VALOR TOTAL		$ 1.921.266,00	$ 5.358.390,98	$ 6.367.304,17	$ 5.816.761,41	

Se deja claridad que, para la determinación del valor estimado de los elementos del presente estudio previo, se determinó generando el análisis de los valores por promedio ponderado entre los valores de catálogo, precio histórico y precio de mercado, es de resaltar que algunos de los ITEM del catálogo WEB y precio histórico proyectado no se pudo tener en cuenta ya que no contaba con un valor para ellos y se realizó el promedio con los valores disponibles.

Se realiza un análisis detallado de cada elemento con el fin de determinar el valor estimado acorde al mercado y viabilidad a la adquisición para las unidades policiales.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-002	ESVEL	Caja de carton REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: deben cumplir con la norma tecnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo	10	1	$ 6.505,55	$ 6.505,55

2			Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de ácidos. 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	1	$ 3.078,32	$ 3.078,32	
3			Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	1	$ 2.782,56	$ 2.782,56	
4			Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	1	$ 19.500,48	$ 19.500,48	
5			Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	1	$ 23.181,74	$ 23.181,74	
6			Silueta en papel periódico para pistola tipo diana con numeración de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	1	$ 721,42	$ 721,42	
7			Silueta en papel periódico para pistola tipo diana para calificación con numeración de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	1	$ 810,98	$ 810,98	
8			Silueta en papel periódico para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	1	$ 962,00	$ 962,00	
9			Silueta en papel periódico para calificación fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	1	$ 867,59	$ 867,59	
10			Rollo papel Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	1	$ 44.517,03	$ 44.517,03	
11			Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón	1	$ 17.128,34	$ 17.128,34	
12			Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido	1	$ 24.562,13	$ 24.562,13	
13			Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para	1	$ 31.093,88	$ 31.093,88	
14			Libro de actas 600 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm	1	$ 39.487,70	$ 39.487,70	
15			sobre carta, Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	1	$ 16.737,18	$ 16.737,18	
16			Sobre oficio, Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	1	$ 18.142,79	$ 18.142,79	
17			Libro de 500 Folios Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado	1	$ 38.601,13	$ 38.601,13	

18	A-02-02-01-004-002	ESVEL - ESREY	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	10	1	$ 1.564,08	$ 1.564,08
19			Tajalápiz, Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas		1	$ 908,07	$ 908,07
20			Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho		1	$ 7.158,05	$ 7.158,05
21			Bisturí de 18 mm, con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida		1	$ 3.233,44	$ 3.233,44
22			Repuesto cuchilla para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido		1	$ 7.906,72	$ 7.906,72
23			Clip mariposa. Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.		1	$ 4.475,17	$ 4.475,17
24			grapas. Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.		1	$ 5.797,83	$ 5.797,83
25	A-02-02-01-004-005	ESREY	Grapadora. Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,	10	1	$ 12.259,50	$ 12.259,50
26			Perforadora de 2 huecos. Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.		1	$ 7.393,33	$ 7.393,33
27			Sacagrapas. con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.		1	$ 10.365,00	$ 10.365,00
28	A-02-02-01-003-005	ESVEL	Unidad de imagen ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.		1	$ 510.174,70	$ 510.174,70
29			Toner HP LASER JET M634 REF.W1470A		1	$1.246.575,65	$ 1.246.575,65
30			Lexmark 56F4X00 Black Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.		1	$1.768.837,34	$ 1.768.837,34
31			Toner HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original		1	$ 1.367.494,91	$ 1.367.494,91
32			Pegante liquido para papel. Contenido: mínimo 250g		1	$ 5.388,79	$ 5.388,79
33	A-02-02-01-003-006	ESVEL	Regla plástica, Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas:	10	1	$ 1.391,30	$ 1.391,30
34			Banderitas-mini-banderitas-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm.		1	$ 2.173,35	$ 2.173,35

35			Cinta adhesiva transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts.		1	$ 7.819,05	$ 7.819,05
36			Cinta adhesiva para enmascarar 1", dimensión x 40 mts.		1	$ 6.343,83	$ 6.343,83
37			Rollo de Cinta resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)		1	$ 107.611,04	$ 107.611,04
38			Rollo de Etiquetas Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)		1	$ 275.153,61	$ 275.153,61
39			Cinta reflectiva adhesiva, color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%		1	$ 126.471,52	$ 126.471,52
40			Cinta adhesiva invisible de 10mm x 33 mtrs.		1	$ 4.390,51	$ 4.390,51
41	A-02-02-01-003-008	ESVEL	Bolígrafo tinta color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro;	10	1	$ 824,91	$ 824,91
42			Lápiz de escritura mina negra, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm		1	$ 995,11	$ 995,11
43			Marcador borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol,		1	$ 2.251,67	$ 2.251,67
44			Marcador permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores		1	$ 3.068,04	$ 3.068,04
45			Numerador entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad		1	$ 9.962,39	$ 9.962,39
46			Fechadores de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica		1	$ 5.395,23	$ 5.395,23
47			Almohadilla para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;		1	$ 4.032,25	$ 4.032,25
48			Marcador borrable recargable, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm		1	$ 6.687,15	$ 6.687,15

49			Borrador de nata, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.		1	$ 862,26	$	862,26
50			Borrador tablero blanco, elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM		1	$ 3.114,78	$	3.114,78
						VALOR ESTIMADO ESVEL -ESREY 2024	**$**	**46.250.092,00**
						VALOR TOTAL ESRTIMADO ESVEL 2025	**$**	**17.000.000,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$**	**63.250.092,00**

Intendente Jefe **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
Jefe Almacen de Intendencia ESVEL

Subintendente **LUIS GERARDO GOYENECHE RODRIGUEZ**
Responsable Activos Fijos - ESREY

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025.

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- **Tres (03) folios Comunicación Oficial No. GS-2024- 004836 / AFINA-GULOG 29.25 - Asunto Solicitud Cotización Elementos de Papelería.**
- **Seis (06) folios - cotizaciones de 03 proveedores.**
- **(01) folio Solicitud de Certificación plan de compras**
- **(01) folio Comunicación Oficial No. GS-2024- 007057 / ARLOF-GRULO 20.1 - Solicitud inicio de proceso.**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Almacenista de Intendencia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado el Inventario de Bienes del almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, a la fecha de la elaboración del estudio previo no se cuenta con un stock necesario para suplir la necesidad de las dos unidades policiales y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	**Banderitas-mini-banderitas**-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita			Suministro	
2	N/A	N/A	**Bolígrafo tinta** color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.			Suministro	
3	N/A	N/A	**Caja de carton** REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones. deben cumplir con la norma tecnica **NTC4436:1999 papel para documentos archivo**			Suministro	
4	N/A	N/A	**Carpeta cuatro aletas blancas** en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm **(ver anexo)**			Suministro	
5	N/A	N/A	**Cinta adhesiva** transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts			Suministro	
6	N/A	N/A	**Cinta adhesiva** para enmascarar 1", dimensión x 40 mts			Suministro	
7	N/A	N/A	**Rollo de Cinta** resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)			Suministro	
8	N/A	N/A	**Clip estándar** pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico			Suministro	
9	N/A	N/A	**Rollo de Etiquetas** Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)			Suministro	
10	N/A	N/A	**Lápiz de escritura mina negra**, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7.2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes			Suministro	
11	N/A	N/A	**Libro de actas 200 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados			Suministro	
12	N/A	N/A	**Libro de actas 300 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad			Suministro	
13	N/A	N/A	**Libro de actas 400 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad			Suministro	
14	N/A	N/A	**Libro de actas 600 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad			Suministro	

15	N/A	N/A	**Marcador** borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm			Suministro	
16	N/A	N/A	**Libro de 500 Folios** Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado			Suministro	
17	N/A	N/A	**Notas autoadhesivas** estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos			Suministro	
18	N/A	N/A	**Papel tamaño carta bond 75g**, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397			Suministro	
19	N/A	N/A	**Papel tamaño oficio bond 75g** x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397			Suministro	
20	N/A	N/A	**Pegante líquido** para papel. Contenido: mínimo 250g			Suministro	
21	N/A	N/A	**Regla plástica,** Material: Resinas plásticas de alta resistencia. Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm			Suministro	
22	N/A	N/A	**Tajalápiz,** Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual			Suministro	
23	N/A	N/A	**Toner** HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original			Suministro	
24	N/A	N/A	**Toner** HP LASER JET M634 REF.W1470A			Suministro	
25	N/A	N/A	**Lexmark 56F4X00 Black** Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox. 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752			Suministro	
26	N/A	N/A	**Unidad de imagen** ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático			Suministro	
27	N/A	N/A	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm			Suministro	
28	N/A	N/A	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm			Suministro	
29	N/A	N/A	**Silueta en papel periódico** para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho			Suministro	
30	N/A	N/A	**Silueta en papel periódico** para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho			Suministro	
31	N/A	N/A	**Cinta adhesiva** invisible de 10mm x 33 mtrs			Suministro	
32	N/A	N/A	**Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho**			Suministro	
33	N/A	N/A	**Bisturi de 18 mm,** con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida			Suministro	
34	N/A	N/A	**Repuesto cuchilla** para bisturi de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido			Suministro	
35	N/A	N/A	**Rollo papel** Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC			Suministro	
36	N/A	N/A	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores			Suministro	
37	N/A	N/A	**Numerador** entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad			Suministro	
38	N/A	N/A	**Fechadores** de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa **metalica**			Suministro	
39	N/A	N/A	**Almohadilla** para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm, largo/longitud 125 a 135 mm,			Suministro	

40	N/A	N/A	**Marcador borrable recargable,** Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm			Suministro	
41	N/A	N/A	**Cinta reflectiva adhesiva,** color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%			Suministro	
42	N/A	N/A	**sobre carta,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo			Suministro	
43	N/A	N/A	**Sobre oficio,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo			Suministro	
44	N/A	N/A	**Borrador de nata,** Medidas aproximadas 5.5 a 6 3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.			Suministro	
45	N/A	N/A	**Borrador tablero blanco,** elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM			Suministro	
46	N/A	N/A	**Clip mariposa.** Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.			Suministro	
47	N/A	N/A	**grapas.** Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.			Suministro	
48	N/A	N/A	**Grapadora.** Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,			Suministro	
49	N/A	N/A	**Perforadora de 2 huecos.** Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.			Suministro	
50	N/A	N/A	**Sacagrapas.** con seguro Nhiten plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.			Suministro	

Intendente Jefe **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
Jefe Almacén de Intendencia ESVEL

21	Regla plástica, Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm		
22	Tajalápiz, Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual		
23	Toner HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original		
24	Toner HP LASER JET M634 REF.W1470A		
25	Lexmark 56F4X00 Black Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.		
26	Unidad de imagen ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.		
27	Silueta en papel periódico para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm		
28	Silueta en papel periódico para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm		
29	Silueta en papel periódico para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho		
30	Silueta en papel periódico para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho		
31	Cinta adhesiva invisible de 10mm x 33 mtrs		
32	Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho		
33	Bisturi de 18 mm, con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida		
34	Repuesto cuchilla para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido		
35	Rollo papel Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC		
36	Marcador permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores		
37	Numerador entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad		
38	Fechadores de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa metalica		
39	Almohadilla para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;		
40	Marcador borrable recargable, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm		
41	Cinta reflectiva adhesiva, color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%		
42	sobre carta, Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo		
43	Sobre oficio, Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo		
44	Borrador de nata, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1 9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.		
45	Borrador tablero blanco, elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM		
46	Clip mariposa. Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.		
47	grapas. Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio		
48	Grapadora. Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,		
49	Perforadora de 2 huecos. Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Banderitas-mini-banderitas-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita		
2	Bolígrafo tinta color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.		
3	Caja de carton REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo		
4	Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)		
5	Cinta adhesiva transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts		
6	Cinta adhesiva para enmascarar 1", dimensión x 40 mts		
7	Rollo de Cinta resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)		
8	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico		
9	Rollo de Etiquetas Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)		
10	Lápiz de escritura mina negra, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes		
11	Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados		
12	Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad		
13	Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad		
14	Libro de actas 600 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad		
15	Marcador borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm		
16	Libro de 500 Folios Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado		
17	Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7 5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos		
18	Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
19	Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
20	Pegante liquido para papel. Contenido: mínimo 250g		

50	Sacagrapas con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, a todo costo en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al almacén de intendencia de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato.		
2	**CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS**: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la Ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.		
3	Los elementos deben ser de óptima calidad y en condición nueva, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni remanufacturados (deben de venir empacados) y con garantía de fabricante.		
4	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
5	**COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL** Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá certificar: 1. El oferente deberá certificar por escrito que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 2. El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** 1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no		

	suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO. 4. El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos descritos en los ítems anteriores o pliegos de condiciones del contrato y estos deberán reposar en la carpeta del mismo.		
7	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO 1. El **oferente debe presentar junto con la oferta** certificación donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El **oferente debe presentar junto con la oferta** planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. El oferente deberá presentar diligenciado y firmado en su oferta, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN.			
Con el fin de garantizar la calidad bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro conirato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual el (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación.			

Intendente Jefe **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
Jefe Almacén de Intendencia ESVEL

Propuesta económica

TOMAR LO DEL ANTERIOR PARA ORINETARME EN ESTE CON EL CUADRO QUE DEBO ORGANIZAR VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÒN 5.6

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACIO N DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES	CONTRATISTA	VIGENTE DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES MESES MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente Jefe MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA
Jefe Almacén de Intendencia ESVEL

POLICIA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	ENTREGA DE LOS ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMPOSIBILIDAD DEL CONTRATISTA DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	(2) IMPROBABLE	(2) MENOR	4	TRANSFERIR EL RIESGO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SE ENCUENTREN EXCELENTES CONDICIONES SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	MPROBABLE (2)	(2) MENOR	4	RIESGO BAJO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACION DE PROPUESTA	VERIFICACION DE ESPESIFICACIONES TECNICAS – INFORMES DE SUPERVISION	PERIODICIDAD EJECUCION DEL CONTRATO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	NO SE PODRA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUEDANDO SIN SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE	MPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	RIESGO BAJO	ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO	(1) RARO	INSIGNIFICANTE (1)	2	RIESGO BAJO	NO		DUEÑO DE LA NECESIDAD	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PRECONTRACTUAL
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGUN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	(2) IMPROBABLE	3 (MODERADO)	5	(RIESGO MEDIO)	ENTIDAD ESTATAL	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA LLEVANDO ASI A LA VERIFICACIÓN ESTUDIO PREVIO	(1) RARO	(2) MENOR	3	RIESGO BAJO	NO		ENTIDAD ESTATAL	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DESDE APERTURA PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PRECONTRACTUAL
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCCION	RIESGO FINANCIERO	FLUCTUACION POR ALZAS CONSTANTE EN EL PRECIO DEL DÓLAR	INCUMPLIMIENTO A LA EJECUCCION CONTRATO/ INCUMPLIMIENTO A LA EJECUCCION CONTRATO	(3) POSIBLE	(3) MODERADO	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE	REDUCIR LA PROBABILIDAD VERIFICANDO LAS CONDICIONES DEL MERCADO O EN LO POSIBLE QUE LE CONTRATISTA MANEJE STOP DE REPUESTOS	(2) MPROBABLE	(2) MENOR	4	RIESGO BAJO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA VERIFICACION DE OFERTAS, LA SELECCIONADA DEBERA AJUSTARSE A LA REALIDAD DEL MERCADO	SELECCION Y HASTA FINALIZAR CONTRATO EL CONTRATISTA SELECCIONADO DEBERA CONSERVAR LOS COSTOS OFERTADOS	MEDIANTE EL INFORME DE SUPERVISION O NOTIFICACION DE LA NOVEDAD	EFECTUARSE INFORME AL ORDENADOR DEL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DEL CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	(RARO) 1	(POSIBLE) 3	4	(RIESGO BAJO)	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRECIA/ INFORMAR AL CONTRATISATA DESDE LA ADJUDICACIN DEL CONTRATO CONSECUENCIASDEL CUMPLIMIENTODE OBLIGACIONESDE PARTES	(RARO) 1	4	4	RIESGO BAJO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION LA HASTA LEGALIZACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVICION	PERMANENTE

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	EJECUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	(2) IMPROBABLE	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO/ REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	2 IMPROBABLE	(2) MENOR	4	RIESGO MEDIO	NO		ENTIDAD /ESTATAL/CONTRATISTA	DESDE LA ELABORACIÓN DEL ECO HASTA EL RECIBO DE LOS PRODUCTOS	ADJUDICACIÓN A TERMINACION	MEDIANTE INFORMES DE SUPERVISIÓN/ VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DEL MISMO	PERMANENTE	
7	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS EN EL CONTRATO, CON EXCEPCION DE SITUACIONES DE FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO O EN TODAS AQUELLAS EN QUE LA CONTRAPARTE DEMUESTRE QUE NO TUVO RESPONSABILIDAD	(RARO) 1	MODERADO -3	4	(RIESGO BAJO)	CONTRATISTA	TRATAMIENTO: REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO DEL RIESGO.	(RARO) 1	(MENOR) 2	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EN LA EJECCUCION DEL CONTRATO	LIQUIDACION DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	PERMANENTE	7	

Intendente Jefe **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
Jefe Almacén de Intendencia ESVEL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992 Arts 44 y 47

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2024 - - 004836 / AFINA - GULOG – 29.25

Vélez Santander, 17 de julio de 2024

Señores
OFERENTES INTERESADOS EN COTIZAR
Vélez Santander

Asunto: Solicitud cotización elementos de papelería.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y COPIADO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025., para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos, tener en cuenta las mismas especificaciones o descripción los bienes.

Cabe anotar que los precios de los bienes deben tener incluido el IVA y el lugar de entrega será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con el supervisor del contrato.

SOLICITUD COTIZACION	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO DE LA CONTRATACION	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y COPIADO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025".
VALIDEZ DE LA COTIZACION	3 meses

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Banderitas-mini-banderitas**-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	PAQUETE	1
2	**Bolígrafo tinta** color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	UNIDAD	1
3	**Caja de carton** REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica **NTC4436:1999 papel para documentos archivo**	UNIDAD	1
4	**Carpeta cuatro aletas blancas** en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm **(ver anexo)**	UNIDAD	1

5	**Cinta adhesiva** transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	ROLLO	1
6	**Cinta adhesiva** para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	ROLLO	1
7	**Rollo de Cinta** resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO	1
8	**Clip estándar** pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA	1
9	**Rollo de Etiquetas** Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO	1
10	**Lápiz de escritura mina negra**, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19 7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Caracteristicas físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	UNIDAD	1
11	**Libro de actas 200 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	1
12	**Libro de actas 300 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1
13	**Libro de actas 400 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1
14	**Libro de actas 600 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1
15	**Marcador** borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	UNIDAD	1
16	**Libro de 500 Folios** Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado	UNIDAD	1
17	**Notas autoadhesivas** estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	TACO	1
18	**Papel tamaño carta bond 75g**, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA	1
19	**Papel tamaño oficio bond 75g** x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	RESMA	1
20	**Pegante líquido** para papel. Contenido: mínimo 250g	FRASCO	1
21	**Regla plástica,** Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	UNIDAD	1
22	**Tajalápiz,** Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	UNIDAD	1
23	**Toner** HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	UNIDAD	1
24	**Toner** HP LASER JET M634 REF.W1470A	UNIDAD	1
25	**Lexmark 56F4X00 Black** Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD	1
26	**Unidad de imagen** ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.	UNIDAD	1
27	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	UNIDAD	1
28	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	UNIDAD	1
29	**Silueta en papel periódico** para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	UNIDAD	1
30	**Silueta en papel periódico** para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	UNIDAD	1
31	**Cinta adhesiva** invisible de 10mm x 33 mtrs	UNIDAD	1
32	**Tijeras de oficina,** hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho	UNIDAD	1
33	**Bisturi de 18 mm,** con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	UNIDAD	1
34	**Repuesto cuchilla** para bisturi de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	UNIDAD	1

35	**Rollo papel** Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	ROLLO	1
36	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	UNIDAD	1
37	**Numerador** entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	UNIDAD	1
38	**Fechadores** de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa **metalica**	UNIDAD	1
39	**Almohadilla** para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	UNIDAD	1
40	**Marcador borrable recargable,** Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	UNIDAD	1
41	**Cinta reflectiva adhesiva,** color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%	UNIDAD	1
42	**sobre carta,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100
43	**Sobre oficio,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100
44	**Borrador de nata,** Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.	UNIDAD	1
45	**Borrador tablero blanco,** elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	UNIDAD	1
46	**Clip mariposa.** Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico	CAJA	50
47	**grapas.** Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.	CAJA	1000
48	**Grapadora.** Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001.2000,	UNIDAD	1
49	**Perforadora de 2 huecos.** Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.	UNIDAD	1
50	**Sacagrapas.** con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.	UNIDAD	1

CONDICIONES DE CONTRATACION	**PLAZO DE EJECUCCION**	Vigencia 2024: Se inicia el 01 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en pagos parciales** dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 y la Circular externa 016 del 09/03/2021. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: · La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II) Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. •Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente: · Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. Código PCI o Identificación de la entidad:16-01-03-D07 – ESVEL NIT: 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ Nota 2 : Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y de forma obligatoria deberá afiliarse a riesgos profesionales por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Procurar el cuidado integral de su salud. 11. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 12. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 13. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 15. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará en un solo pago, en moneda legal colombiana, de acuerdo con el servicio prestado, en moneda legal colombiana dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: • La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II). • Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. • Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) • Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Nota 1 : Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC) Nota 2: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantías (GARANTIA UNICA -POLIZA).

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) años más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) años más, y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

VALOR OFRECIDO	En el valor ofertado debe tenerse en cuenta todos los gastos que le pueda generar la compra de los bienes: pólizas, seguros, pago de prestaciones sociales, precios acordes al mercado y los demás que incurran en la presentación de la oferta. Valores que beben incluir IVA.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez es el día 26 de julio de 2024, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.almin-jefat@policia.gov.co, anibal.duarte@correo.policia.gov.co y esrey.grulo@policia.gov.co

Atentamente,

Subintendente **LUIS GERARDO GOYENECHE**
Responsable activos fijos – ESREY

Intendente **MIGUEL ANIBAL DUARTE MURCIA**
Jefe Almacén de intendencia – ESVEL

Elaboró: ADS-12 Adriana Marcela Ariza
AFINA-GULOG.

Revisó: IT. Miguel Anibal Duarte
AFINA-GULOG.

Fecha de elaboración: 17-07-2024
Ubicación: Z:\4.14.8.7.5.3 GULOG\4.14.8.7.5.3 ALMIN 2024\17 GRUCO 2024\17.2 Contrato de servicio 2024\17.2 Eco 2024

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004 - Ext 228
esvel.almin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Prosutec
TIMELESS SOLUTIONS

Envigado, Agosto 23 de 2024.

Señores:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela De Carabineros Provincia de Velez
Intendente. **Miguel Aníbal Duarte Murcia**
Jefe Almacén de Intendencia ESVEL
Vélez - Santander.

REF: **COTIZACION COMUNICADO OFICIAL No.GS-2024-004836-AFINA-GULOG**

Tengo el agrado de presentarle oferta de insumos de Papeleria y Toner según su amable solicitud, la cual contamos sea de su total agrado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNTARIO
1	**Banderitas-mini-banderitas**-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	PAQUETE	1	$ 1.400,00
2	**Bolígrafo tinta** color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	UNIDAD	1	$ 350,00
3	**Caja de carton** REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica **NTC4436:1999 papel para documentos archivo**	UNIDAD	1	$ 4.500,00
4	**Carpeta cuatro aletas blancas** en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm **(ver anexo)**	UNIDAD	1	$ 2.500,00
5	**Cinta adhesiva** transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	ROLLO	1	$ 4.650,00
6	**Cinta adhesiva** para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	ROLLO	1	$ 4.000,00
7	**Clip estándar** pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA	1	$ 1.200,00
8	**Lápiz de escritura mina negra**, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	UNIDAD	1	$ 300,00

Prosutec

TIMELESS SOLUTIONS

9	**Libro de actas 200 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	1	$ 17.000,00
10	**Libro de actas 300 folios**, Material Papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$ 21.000,00
11	**Libro de actas 400 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$ 26.600,00
12	**Libro de actas 600 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$ 36.400,00
13	**Marcador** borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	UNIDAD	1	$ 1.100,00
14	**Notas autoadhesivas** estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	TACO	1	$ 1.700,00
15	**Papel tamaño carta bond 75g**, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA	1	$ 21.000,00
16	**Papel tamaño oficio bond 75g** x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436.1998 y la NTC 5397.	RESMA	1	$ 24.000,00
17	**Pegante líquido** para papel. Contenido: mínimo 250g	FRASCO	1	$ 3.300,00
18	**Regla plástica,** Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	UNIDAD	1	$ 700,00
19	**Tajalápiz,** Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	UNIDAD	1	$ 400,00
20	**Toner** HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	UNIDAD	1	$ 1.330.000,00
21	**Toner** HP LASER JET M634 REF.W1470A	UNIDAD	1	$ 1.033.000,00
22	**Lexmark 56F4X00 Black** Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD	1	$ 635.300,00
23	**Unidad de imagen** ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.	UNIDAD	1	$ 410.000,00
24	**Cinta adhesiva** invisible de 10mm x 33 mtrs	UNIDAD	1	$ 1.700,00
25	**Tijeras de oficina,** hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho	UNIDAD	1	$ 4.200,00
26	**Bisturi de 18 mm,** con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	UNIDAD	1	$ 900,00

Prosutec

TIMELESS SOLUTIONS

27	**Repuesto cuchilla** para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	UNIDAD	1	$	1.600,00
28	**Rollo papel** Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	ROLLO	1	$	42.000,00
29	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	UNIDAD	1	$	900,00
30	**Numerador** entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	UNIDAD	1	$	3.500,00
31	**Fechadores** de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa **metalica**	UNIDAD	1	$	3.100,00
32	**Almohadilla** para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	UNIDAD	1	$	3.100,00
33	**Marcador borrable recargable,** Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	UNIDAD	1	$	2.200,00
34	**Borrador de nata,** Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.	UNIDAD	1	$	400,00
35	**Borrador tablero blanco,** elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	UNIDAD	1	$	1.300,00
36	**Clip mariposa.** Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.	CAJA	50	$	3.200,00
37	**grapas.** Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.	CAJA	1000	$	3.400,00
38	**Grapadora.** Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,	UNIDAD	1	$	10.800,00
39	**Perforadora de 2 huecos.** Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.	UNIDAD	1	$	1.060,00
40	**Sacagrapas.** con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.	UNIDAD	1	$	1.700,00
41	**sobre carta,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100	$	9.600,00
42	**Sobre oficio,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100	$	12.100,00
			SUBTOTAL	**$**	**3.687.160,00**
			IVA 19%	**$**	**700.560,40**
			TOTAL	**$**	**4.387.720,40**

Atentamente,

PROSUTEC S.A.S
Nit. 900.293.507-3
NELSON PACHECO LOPEZ
Ejecutivo de Cuentas
Móvil: 300 947 7009
Mail: nelson.pacheco@prosutec.net

Bogota, 22 de julio de 2024

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Vélez Santander.

Respetuosamente me permito hacer entrega de cotización para suministro DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ' así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO
1	**Banderitas-mini-banderitas**-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	PAQUETE X 6	1	$3.200
2	**Bolígrafo tinta** color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	UNIDAD	1	$1200
3	**Caja de cartón** REF X200, fabricadas en cartón KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimensiones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , dimensiones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación, sin perforaciones, deben cumplir con la norma técnica **NTC4436:1999 papel para documentos archivo**	UNIDAD	1	$9.500
4	**Carpeta cuatro aletas blancas** en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de ácidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm **(ver anexo)**	UNIDAD	1	$3.200
5	**Cinta adhesiva** transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	ROLLO	1	$8.500
6	**Cinta adhesiva** para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	ROLLO	1	$8.000
7	**Rollo de Cinta** resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO	1	**$150.000**
8	**Clip estándar** pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA	1	$3.000
9	**Rollo de Etiquetas** Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO	1	$30.000
10	**Lápiz de escritura mina negra**, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	UNIDAD	1	$1200

11	**Libro de actas 200 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	1	$17.000
12	**Libro de actas 300 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$24.000
13	**Libro de actas 400 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$29.000
14	**Libro de actas 600 folios,** Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$37.100
15	**Marcador** borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	UNIDAD	1	$2.500
16	**Libro de 500 Folios** Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policía Nacional modelo prediseñado	UNIDAD	1	$45.000
17	**Notas autoadhesivas** estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	TACO	1	$2.600
18	**Papel tamaño carta bond 75g**, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA	1	$21.000
19	**Papel tamaño oficio bond 75g** x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA	1	$24.700
20	**Pegante líquido** para papel. Contenido: mínimo 250g	FRASCO	1	$4.000
21	**Regla plástica,** Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	UNIDAD	1	$1.800
22	**Tajalápiz,** Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	UNIDAD	1	$1.400
23	**Toner** HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	UNIDAD	1	$1.400.000
24	**Toner** HP LASER JET M634 REF.W1470A			$1.300.000
25	**Lexmark 56F4X00 Black** Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD	1	$1.900.000
26	**Unidad de imagen** ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.	UNIDAD	1	$800.000
27	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana con numeración de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	UNIDAD	1	$2.000
28	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana para calificación con numeración de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	UNIDAD	1	$2.000
29	**Silueta en papel periódico** para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	UNIDAD	1	$2.000
30	**Silueta en papel periódico** para calificación fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	UNIDAD	1	$2.000
31	**Cinta adhesiva** invisible de 10mm x 33 mtrs	UNIDAD	1	$3.500
32	**Tijeras de oficina, hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho**	UNIDAD	1	$6.500
33	**Bisturi de 18 mm,** con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	UNIDAD	1	$3.500

34	**Repuesto cuchilla** para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	UNIDAD	1	$2.800
35	**Rollo papel** Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	ROLLO	1	$88.000
36	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	UNIDAD	1	$3.800
37	**Numerador** entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	UNIDAD	1	$12.000
38	**Fechadores** de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica	UNIDAD	1	$12.000
39	**Almohadilla** para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorción Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	UNIDAD	1	$6.800
40	**Marcador borrable recargable,** Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	UNIDAD	1	$14.000
41	**Cinta reflectiva adhesiva,** color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%	UNIDAD X 45 MTS	1	$169.000
42	**Borrador de nata,** Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.	UNIDAD	1	$1.500
43	**Borrador tablero blanco,** elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	UNIDAD	1	$3.000
44	**Clip mariposa.** Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.	CAJA	50	$6.500
45	**grapas.** Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.	CAJA	1000	$14.000
46	**Grapadora.** Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,	UNIDAD	1	15.000
47	**Perforadora de 2 huecos.** Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.	UNIDAD	1	18.000
48	**Sacagrapas.** con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.	UNIDAD	1	$5.000
49	**sobre carta,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100	$28.000
50	**Sobre oficio,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100	$28.000

Agradezco por la atención prestada quedando atenta a cualquier requerimiento o solicitud.

Atentamente:



LUZ MENA SIERRA VALERO
Representante legal

COTIZACIÓN

Mario Hernando Flórez Rodríguez identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal del **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y VÍAS DE COLOMBIA S.A.S**, presento la siguiente cotización según los documentos recibidos, los precios presentados en esta cotización incluyen todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

SOLICITUD COTIZACION						
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.					
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y COPIADO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025".					
VALIDEZ DE LA COTIZACION	3 meses					
CONDICIONES TECNICAS	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNTARIO**	**VALOR TOTAL CON IVA**
	1	**Banderitas-mini-banderitas**-señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	PAQUETE	1	$ 2.112,00	$ 2.513,00
	2	**Bolígrafo tinta** color negro rendimiento Mínimo de 10200 mts, características físicas cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	UNIDAD	1	$ 726,00	$ 864,00
	3	**Caja de carton** REF X200, fabrigcadas en carton KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimenciones internas: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm , diemenciones externas: ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40 cm. apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulacion, sin perforaciones, deben cumplir con la norma tecnica **NTC4436:1999 papel para documentos** archivo	UNIDAD	1	$ 6.534,00	$ 7.775,00
	4	**Carpeta cuatro aletas blancas** en propalcote plastificada, desacificada ph neutro y libre de acidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio, Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm **(ver anexo)**	UNIDAD	1	$ 2.706,00	$ 3.220,00
	5	**Cinta adhesiva** transparente en rollo, ancha 48mm x 100 mts	ROLLO	1	$ 6.930,00	$ 8.247,00

6	**Cinta adhesiva** para enmascarar 1", dimensión x 40 mts	ROLLO	1	$ 9.636,00	$ 11.467,00	
7	**Rollo de Cinta** resina para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO	1	$ 166.023,00	$ 197.567,00	
8	**Clip estándar** pequeño plastificado caja x 100 unidades, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA	1	$ 1.082,00	$ 1.288,00	
9	**Rollo de Etiquetas** Adhesivas en poliéster de 50*25mm c/u, color gris Plata Mate. Rollo por 2500 unidades. Para impresora térmica (Datamax-e class Mark III)	ROLLO	1	$ 430.316,00	$ 512.076,00	
10	**Lápiz de escritura mina negra**, Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	UNIDAD	1	$ 653,00	$ 777,00	
11	**Libro de actas 200 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	1	$ 22.440,00	$ 26.704,00	
12	**Libro de actas 300 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$ 31.680,00	$ 37.699,00	
13	**Libro de actas 400 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$ 36.300,00	$ 43.197,00	
14	**Libro de actas 600 folios**, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados Presentación Unidad	UNIDAD	1	$ 57.466,00	$ 68.385,00	
15	**Marcador** borrable desechable Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm	UNIDAD	1	$ 2.653,00	$ 3.157,00	
16	**Libro de 500 Folios** Minuta de Vigilancia Con Logo de la Policia Nacional modelo prediseñado	UNIDAD	1	$ 48.642,00	$ 57.884,00	
17	**Notas autoadhesivas** estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	TACO	1	$ 2.851,00	$ 3.393,00	
18	**Papel tamaño carta bond 75g**, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA	1	$ 22.308,00	$ 26.547,00	
19	**Papel tamaño oficio bond 75g** x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	RESMA	1	$ 28.380,00	$ 33.772,00	
20	**Pegante liquido** para papel. Contenido: mínimo 250g	FRASCO	1	$ 4.660,00	$ 5.545,00	

	21	**Regla plástica,** Material Resinas plásticas de alta resistencia, Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas: Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado Medición milimétrica Hasta 30cm	UNIDAD	1	$ 2.152,00	$ 2.561,00
	22	**Tajalápiz,** Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm, Forma anatómica para uso manual	UNIDAD	1	$ 436,00	$ 519,00
	23	**Toner** HP CE255X HP55X CE255X Black High Yield Original	UNIDAD	1	$ 1.676.400,00	$ 1.994.916,00
	24	**Toner** HP LASER JET M634 REF.W1470A	UNIDAD	1	$ 1.518.000,00	$ 1.806.420,00
	25	**Lexmark 56F4X00 Black** Extra High Yield Return Program Toner Cartridge, cartucho toner original de rendimiento extra alto aprox: 20.000 páginas para impresora MX622, laser monocromático, valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD	1	$ 2.343.981,00	$ 2.789.337,00
	26	**Unidad de imagen** ref: 56F0ZA0 para impresora Lexmark MX622, rendimiento extra alto aprox: 60.000 páginas, laser monocromático.	UNIDAD	1	$ 468.600,00	$ 557.634,00
	27	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana con numeracion de 1 a 10 medidas de 16 x 16 cm	UNIDAD	1	$ 330,00	$ 393,00
	28	**Silueta en papel periódico** para pistola tipo diana para calificacion con numeracion de 1 a 10 medidas de 33x 33 cm	UNIDAD	1	$ 462,00	$ 550,00
	29	**Silueta en papel periódico** para fusil ipsc de 70 cm de alto por 50cm de ancho	UNIDAD	1	$ 726,00	$ 864,00
	30	**Silueta en papel periódico** para calificacion fusil mini ipsc de 45 cm de alto por 33cm de ancho	UNIDAD	1	$ 568,00	$ 676,00
	31	**Cinta adhesiva** invisible de 10mm x 33 mtrs	UNIDAD	1	$ 3.036,00	$ 3.613,00
	32	**Tijeras de oficina,** hojas en acero inoxidable de 85", agarre en caucho	UNIDAD	1	$ 8.263,00	$ 9.833,00
	33	**Bisturi de 18 mm,** con un largo de cutter de 15 cm, espesor de la navaja de 0.5mm, seguro automático, con cuchilla incluida	UNIDAD	1	$ 3.762,00	$ 4.477,00
	34	**Repuesto cuchilla** para bisturí de 18 mm x 10 unidad, Acero lubricado anti óxido	UNIDAD	1	$ 22.308,00	$ 26.547,00
	35	**Rollo papel** Contac transparente x 20 metros de largo x 45 cm de ancho, material PVC	ROLLO	1	$ 60.984,00	$ 72.571,00
	36	**Marcador** permanente punta fina de 0.7 mm diferentes colores	UNIDAD	1	$ 3.597,00	$ 4.280,00
	37	**Numerador** entintado manual 8 dígitos de 4mm, PVC de alta densidad	UNIDAD	1	$ 4.884,00	$ 5.812,00
	38	**Fechadores** de entintado manual/ auto-entintado, Sello rectangular con placa y leyenda comercial, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado y banda de caucho, mango plástico, carcasa metalica	UNIDAD	1	$ 4.277,00	$ 5.090,00
	39	**Almohadilla** para sello recargable, I cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, capacidad de absorcion Mínimo 14 cc de tinta, dimensiones Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm;	UNIDAD	1	$ 5.412,00	$ 6.440,00
	40	**Marcador borrable recargable,** Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm	UNIDAD	1	$ 9.755,00	$ 11.608,00

	41	**Cinta reflectiva adhesiva,** color blanco, Polímeros 98%, Colorantes Y Adhesivo 2%	UNIDAD	1	$ 195.257,00	$ 232.356,00
	42	**Borrador de nata,** Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5, no toxico.	UNIDAD	1	$ 1.320,00	$ 1.571,00
	43	**Borrador tablero blanco,** elaborado en madera con felpa tipo corsario, dimensiones 10CM X 5 CM	UNIDAD	1	$ 1.940,00	$ 2.309,00
	44	**Clip mariposa.** Caja X 50 unidades, Material Alambre metálico.	CAJA	50	$ 3.824,00	$ 4.551,00
	45	**grapas.** Caja x 1.000 unidades, Barras compactas y fuertes, Para cosedora de escritorio.	CAJA	1000	$ 3.496,00	$ 4.160,00
	46	**Grapadora.** Grado de apertura: 180°, Capacidad máxima: 20 hojas, Tipo de grapa: estándar, Diseño compacto y liviano, Certificada con la norma ISO 9001:2000,	UNIDAD	1	$ 9.832,00	$ 11.700,00
	47	**Perforadora de 2 huecos.** Estructura metálica con guía para hojas ajustable, Capacidad máxima: 20 hojas, Diámetro de la perforación: 6 mm.	UNIDAD	1	$ 14.202,00	$ 16.900,00
	48	**Sacagrapas.** con seguro Nhitan plateado, Elaborado en acero cromado, combinado con plástico, diseño ergonómico.	UNIDAD	1	$ 2.513,00	$ 2.990,00
	49	**sobre carta,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms y Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100	$ 16.538,00	$ 19.680,00
	50	**Sobre oficio,** Papel reciclado de mínimo de 60g, Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE	100	$ 22.487,00	$ 26.760,00

Esperamos la cotización se ajuste a sus requerimientos.

FIRMA_____

MARIO HERNANDO FLOREZ RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.